

BASES 2025

2° Convocatoria

Fondo de Apoyo para Pasantías de Investigación en el Extranjero Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), fortalece y promueve la inserción de sus estudiantes de Doctorado en la comunidad científica internacional, colaborando en incrementar sus conocimientos, el acceso a tecnologías y recursos bibliográficos y redes de investigación relevantes para su área.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados invita a los estudiantes de doctorado a postular a la convocatoria “Fondo de Apoyo para Pasantías de Investigación en el Extranjero” que financia parcialmente pasantías de investigación internacionales que contribuyan al desarrollo de su Tesis.

2. FINANCIAMIENTO

- El concurso ofrece financiamiento parcial para pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, de pasantías con una duración desde 3 semanas a 3 meses. En caso de que la estadía supere este plazo, los meses adicionales no serán considerados para el cálculo del costo de la pasantía.
- El **monto máximo** al cual podrán optar los estudiantes será de hasta \$2.400.000.-, el que considerará en la evaluación, duración y lugar de destino.
- Para estudiantes en Sedes Concepción, Valdivia y Patagonia, se les otorgará un monto máximo adicional de \$50.000.- para cubrir costos de traslados nacionales requeridos para acceder al vuelo internacional.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de un Programa de Doctorado de la USS y tener la habilitación para la tesis doctoral y proyecto de tesis aprobados. En caso de tener fecha de defensa posterior al plazo de cierre de la postulación, enviar posteriormente la constancia de aprobación al correo doctorados@uss.cl.
- Tener una permanencia máxima en el programa, en la fecha de ejecución de la pasantía, que no supere la duración del plan de estudios establecida por el programa.
- En el caso de Becarios ANID, haber postulado al beneficio complementario de pasantía. Deberá adjuntar el comprobante de postulación.

- Contar con la aceptación del/de la académico/a que recibirá al/a la estudiante, en alguna universidad o institución de destino.
- Tener la aprobación del/de la Director/a de Programa y de su profesor/a Tutor/a de Tesis.
- Contar con financiamiento adicional para costear la pasantía ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de proyectos del/de la tutor/a, fondos personales (se valorará el aporte personal), u otros.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente este beneficio.
- Becarios ANID con beneficio de pasantía vigente que financie el costo total de la actividad.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubran totalmente el costo de la pasantía.
- Tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con otras instituciones, en el marco de investigaciones, becas o similares.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Formulario de postulación en línea debidamente completado a través de plataforma **PURE** (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>), según instructivo disponible en página web.
- Relevancia de su visita e impacto en el desarrollo de su tesis. Refiérase a la institución e investigador/a que lo recibirá.
- Detalle de las principales actividades que realizará y el tiempo que dedicará a cada actividad.
- **Carta que indique la aceptación del/de la académico/a que recibirá al/a la estudiante**, indicando la fecha y duración de la pasantía.
- **Carta de autorización suscrita por el/la Director/a del Programa Doctoral**, que indique estar en conocimiento y de acuerdo con su pasantía en la institución de destino.
- **Carta del/de la profesor/a tutor/a de tesis** en que indique que está de acuerdo con la pasantía del/de la estudiante, mencionando la relevancia de la actividad para el proyecto de Tesis.
- **Planilla de presupuesto** según formato disponible en página web, indicando el detalle por cada ítem requerido.
- Adjuntar acta o constancia emitida por el programa que indique fecha de aprobación del examen de habilitación.
- **Póliza de seguro médico** de viaje internacional. En caso de presentar la cotización de la póliza al momento de su postulación, le será exigida al momento de la entrega de los fondos.
- **Certificaciones de los Comités Éticos Científicos** que autorizan la realización de la investigación de Tesis. En caso de no contar con estas aún, adjuntar constancia de recepción de la solicitud. En caso de no requerir certificaciones, deberá adjuntar la carta entregada

por la Dirección de Integridad, Seguridad y Ética de la Investigación que así lo indique. **No se aceptarán cartas emitidas por el postulante indicando que su investigación no requiere de certificaciones.**

- **En el caso de Becarios ANID**, presentar comprobante de postulación al beneficio complementario "PASANTÍA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO". **En caso de no contar con este, deberá adjuntar carta de justificación.**

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, considerando la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios	Ponderación
Desempeño académico del/de la estudiante y progresión adecuada en el programa de estudios.	30%
Impacto de la pasantía en el desarrollo de su Proyecto de Tesis.	50%
Relevancia de la institución e investigador responsable donde se realizará la pasantía, según área de investigación.	20%

7. RESPONSABILIDAD DEL/DE LA DOCTORANDO/A QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en la pasantía de investigación internacional, el/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Asistir a la actividad propuesta en la postulación. En caso de que no pudiera asistir, debe reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, o bien podrá definir una nueva fecha de la pasantía siempre que se comience dentro del mismo año, para lo cual deberá contar con la debida autorización de todas las partes (programa de doctorado y académico/a que recibirá al/a la estudiante).
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad, según formato disponible en documento sobre [normas para la correcta afiliación institucional](#) (sección 2.4).
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización esta pasantía contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc., indicando el **código** que será asignado en el Convenio a firmar.

- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos que incluya lo siguiente:
 - Descripción de las actividades realizadas en el marco del apoyo recibido.
 - Indicar cómo los resultados obtenidos aportan al avance del desarrollo de su Tesis o proceso formativo.
 - Indicar el/los productos de investigación (publicaciones, presentaciones en congresos, difusión u otros) a los que la actividad desarrollada contribuyó y/o contribuirá en el futuro y adjuntar respaldos de estos productos.
- Adjuntar copia del certificado o documento oficial de su participación en la actividad.
- Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie la realización de la pasantía. Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.

Importante: El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores al regreso de la pasantía. El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al estudiante a postular de cualquier otro beneficio que provea la VRID.

En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

8. FORMULARIO Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Las postulaciones se realizarán a través de los perfiles de cada estudiante en la plataforma Pure (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>).

2° Convocatoria: cubre pasantías que comiencen hasta febrero de 2026. En caso de realizar la pasantía en una fecha previa a la adjudicación del concurso, se entregará el fondo de manera retroactiva.

- Fecha de apertura de postulaciones: lunes 21 de julio, 2025.
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 22 de agosto, 2025.
- Fecha estimada entrega de resultados: viernes 12 de septiembre, 2025.

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

9. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.



10. CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo electrónico: doctorados@uss.cl